



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Resolución

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ - Proceso Concursal Expedientes Electrónicos N° EX-2022-19218053-GCABA-DGAYDRH, EX-2022-18808004-GCABA-DGAYDRH, EX-2022-44352259-GCABA-DGAYDRH, EX-2023-19984940-GCABA-DGAYDRH Y EX-2022-08460574-GCABA-DGAYDRH

VISTO: Las Leyes N° 6035 y 153 (T. C. 6588) complementarias y modificatorias, los Decretos Nros. 281/2011 y sus modificatorios, 463/2019 y sus modificatorios, 164/22 y sus modificatorios, 311/2022 y sus modificatorios, el Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565- GCABA/MEFGC/2019, Acta Paritaria N° 3/23, RESFC-2022-5-GCABA-SSAH, Expedientes Electrónicos EX-2022-19218053-GCABA-DGAYDRH, EX-2022-18808004-GCABA-DGAYDRH, EX-2022-44352259-GCABA-DGAYDRH, EX-2023-19984940-GCABA-DGAYDRH Y EX-2022-08460574- -GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nro. 2023-182-GCABA-SSAPAC se convoca a concurso público y abierto para cubrir CINCO (5) cargos de Psicólogo/a de Planta con Orientación en Psicología Clínica, con 30hs. semanales de labor, para prestar servicios en CESAC 13 (1 cargo), CESAC 14 (1 cargo), CESAC 20 (1 cargo) y CESAC 24 (2 cargos) (todos pertenecientes al AP Hospital Gral de Agudos Parmenio Piñero) dependientes de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante el acta paritaria N° 4/2019 instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA/MEFGC/2019.;

Que por Resolución Nro. 2023-192-GCABA-SSAPAC se observó un error material involuntario en el Art 5º al consignar la Asociación Gremial convocada para designar veedores, por lo cual resulta se modificó parcialmente el art. 5º de la RESOL-2023-182-GCABA-SSAPAC rectificando dicho dato, siendo la asociación correcta Federación de Profesionales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Sin perjuicio de ello, conforme el Acta Paritaria N3/23 firmada con fecha 10/03/23 en el marco de la Negociación Paritaria Sectorial-Médicos Municipales se establece en su ARTÍCULO SEGUNDO que "...para la conformación del Jurado de los concursos para cargos de ejecución del primer nivel, participará al menos un jefe o integrante del primer nivel y, al menos, un jefe o integrante de hospitales de la especialidad concursada";

Atento lo cual el jurado sorteado en los Expedientes Electrónicos Nro. EX-2022-19218053-GCABA-DGAYDRH, EX-2022-18808004-GCABA-DGAYDRH, EX-2022-44352259-GCABA-DGAYDRH, EX-2023-19984940-GCABA-DGAYDRH Y EX-2022-08460574-GCABA-DGAYDRH no se ajustaba a lo estipulado por dicha Acta Paritaria por lo que se

procedió a realizar un nuevo sorteo de jurado atendiendo las pautas establecidas en la misma;

Que, en atención a la citada Resolución y en virtud de las vacantes mencionadas y que resulta necesario e imprescindible contar con los profesionales que desempeñen esos cargos se modifica el art. 5º de la Resolución Nro. 2023-182-GCABA-SSAPAC;

Por ello, conforme a lo determinado por la normativa vigente;

EL SUBSECRETARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA, AMBULATORIA Y COMUNITARIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Modifíquese el art. 5º de la Resolución Nro. 2023-182-GCABA-SSAPAC que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 5º. - Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente:

Nómina de Jurado Expedientes Nro.: EX-2022-19218053-GCABA-DGAYDRH, EX-2022-18808004-GCABA-DGAYDRH, EX-2022-44352259-GCABA-DGAYDRH, EX-2023-19984940-GCABA-DGAYDRH Y EX-2022-08460574-GCABA-DGAYDRH

Asociaciones Gremiales convocadas para designar veedores: Federación de Profesionales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

TITULARES:

- 1.- CUIL 20186089384 COPPOLA DANIEL RICARDO Borda [psic] Psicología Clínica JEFE SECCION (06) HNTB.44-Borda-UNID Psicología Clínica
- 2.- CUIL 20144667493] MORIS GUILLERMO RAFAEL Piñero [sort] APS Psicología JEFE SECCION (06) HGAPP.44-Piñero-UNID CESAC 06
- 3.- CUIL 27207962150] CHAYAN KARINA GABRIELA Borda [psic] Psicología Clínica JEFE SECCION (06)

SUPLENTES:

- 1.- CUIL 20149024833 BERTONI MARCELO GUILLERMO Borda [psic] Psicología Clínica JEFE UNIDAD (05) HNTB.44-Borda-UNID Atención Psicosocial en Espacios Compartidos
- 2., CUIL 27107625238 CASIN SILVIA CRISTINA Moyano [psic] Psicología Clínica JEFE DEPARTAMENTO (02) HNBM.42-Moyano-DPTO Docencia e Investigación
- 3.- CUIL 20146435573] PAGLIARI ALDO JAVIER Piñero [sort] APS Psicología JEFE UNIDAD (05)

Artículo 2º. - Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Gerencia Operativa de Concursos y Designaciones de la Carrera de Profesionales de la Salud. -

